

COMUNICADO No. 20

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), consciente de que el pueblo hondureño tiene el derecho de acceso a la Información, así como a la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública y como ente rector de la transparencia, apegados al cumplimiento de la Constitución de la República, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas del país, respecto a lo establecido por el Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER), de acuerdo al PCM-078-2020 en el que se enuncia extender el toque de queda absoluto vigente, desde el domingo 09 de agosto a las 9:00 pm hasta el día domingo 23 de agosto del 2020 a las 11:00 pm.

Al personal de la institución, Oficiales de Información Pública y a la ciudadanía en general comunica:

1. Que la suspensión de los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos de manera presencial y a la no asistencia de los servidores públicos a las instalaciones continúa a partir del lunes 10 de agosto al viernes 14 y del lunes 17 al viernes 21 de agosto 2020, como una medida preventiva para disminuir la propagación del COVID-19, informándose el domingo 23 de agosto las nuevas disposiciones a tomar.
2. Así mismo se informa que, el personal de la Institución desarrolla sus actividades a través de videoconferencias y otras herramientas desde sus casas a fin de proteger la vida de nuestro personal, que el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) continúa recibiendo solicitudes de Información sobre la emergencia COVID-19 mismo que deben ser atendidos por los Oficiales de Información Pública, así como los recursos de revisión que han surgido por la denegatoria total o parcial de la solicitud de información.
3. Que los Oficiales de Información Pública que pertenecen a las instituciones que forman parte del SINAGER, incluyendo las municipalidades, deben continuar con la actualización de la información en el portal de transparencia especializada “Emergencia Covid-19” bajo lo establecido en los lineamientos de verificación.
4. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), invita a los ciudadanos a visitar el Portal Único de Transparencia y acceder a la información sobre la recepción y distribución de los fondos monetarios y donaciones que se están utilizando por las alcaldías y las instituciones miembros del SINAGER visitando la siguiente dirección: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>.
5. Las medidas antes mencionadas son de cumplimiento inmediato, el llamado a estar al tanto de los comunicados oficiales.

Tegucigalpa M.D.C., 09 de agosto de 2020

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!